

BASES LEGALES

NUEVA MATRIZ DE DESCUENTOS SOCIOS ORO Y BLACK

En Santiago, a 10 de abril de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio en Rosario Norte 660, piso 14, Las Condes, en adelante "Sodimac", viene a establecer las siguientes bases legales de beneficios para los socios Black y Oro del Círculo de Especialistas (CES).

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 15 de abril 2025 y hasta el 25 de mayo de 2025, y con motivo de la celebración de los 20 años del Círculo de Especialistas, Sodimac llevará a cabo una campaña especial de descuentos para los socios Oro y Black. La campaña, que se llevará a cabo de forma exclusiva en seis tiendas seleccionadas de Sodimac, ofrecerá descuentos fijos por categoría en una variedad de productos, permitiendo a los socios acceder a precios más ventajosos en sus compras.

Este esfuerzo se enmarca dentro del compromiso de Sodimac por brindar un valor adicional a los miembros de su programa, celebrando dos décadas de presencia en el mercado con una acción que refleja la importancia de su relación con los socios más destacados del Círculo de Especialistas.

Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos obtener el Beneficio.

Podrán acceder a los beneficios todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en Chile continental que sean socios del Círculo de Especialistas en el nivel Oro o Black, y que realicen sus compras en las tiendas seleccionadas, durante la vigencia de la promoción. La acreditación de pertenecer al CES la puede hacer el asesor revisando las bases de datos de Siebel, para esto el cliente debe mostrar su cédula de identidad.

TERCERO: Procedimiento.

La promoción consiste en una serie de descuentos exclusivos y fijos por categoría, cuyo objetivo es beneficiar a los socios Oro y Black. Lo anterior, porque asegura que los socios puedan acceder al mismo porcentaje de descuento en todos los productos que sean de la misma categoría.

El porcentaje de descuento por categoría al que pueden acceder los socios Oro y Black, según corresponda, se encuentra detallado a continuación:

Socios Nivel Black:

ELECTRICIDAD	7%
FERRETERIA	15%
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	15%
MADERA Y TABLEROS	7%
OBRA GRUESA	7%
PINTURA Y ACCESORIOS	15%
PLOMERIA / GASFITERIA	15%
TABQUERIA/TECHUMBRE/AISLACION	7%
ACCESORIOS AUTOMOVILES	10%

AIRE LIBRE	10%
BANOS Y COCINAS	5%
FIERRO/HIERRO/ACERO	3%
ILUMINACION Y VENTILADORES	5%
PISOS	5%
PUERTAS/VENTANAS/MOLDURAS	3%

Socios Nivel Oro:

ELECTRICIDAD	3%
FERRETERIA	5%
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	5%
MADERA Y TABLEROS	3%
OBRA GRUESA	3%
PINTURA Y ACCESORIOS	5%
PLOMERIA / GASFITERIA	5%
TABQUERIA/TECHUMBRE/AISLACION	3%
ACCESORIOS AUTOMOVILES	5%
AIRE LIBRE	5%
BANOS Y COCINAS	3%
FIERRO/HIERRO/ACERO	2%
ILUMINACION Y VENTILADORES	3%
PISOS	3%
PUERTAS/VENTANAS/MOLDURAS	2%

Esta campaña aplicará exclusivamente para los socios Oro y Black que compren en alguna de las siguientes 6 tiendas Sodimac:

- HC27 Calama: Balmaceda N° 3398, Calama.
- HC37 Coyhaique: Av. Ogana N° 869, Coyhaique.
- HC39 La Serena: Av. Francisco de Aguirre N°02, La Serena.
- HC 98 Coquimbo: Ruta 5 Norte N° 849, Coquimbo.
- HC742 La Serena II: Avenida Jose Manuel Balmaceda 2885, La Serena.
- HC729 Ovalle: Prolongación Benavente N°1075, Ovalle.

Los descuentos aplican pagando con todo medio de pago disponible.

CUARTO: Duración

La promoción se llevará a cabo entre el 15 de abril de 2025 hasta el 25 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Exclusiones.

Los descuentos no aplican para compras en www.sodimac.cl ni en la App de Sodimac. Excluye pago con gift cards. Excluye cotizaciones. Los descuentos no son acumulables con otras ofertas, beneficios y promociones.

